

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2008 00276 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda frente al recurso de reposición presentado por la apoderada judicial del demandado, por secretaría ofíciase al JUZGADO 80 CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, para que informe el estado actual del proceso que alude la togada YOLANDA PIRA RAMIREZ, en representación de la copropiedad demandante, e informe si decretó alguna medida cautelar sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C1373682.

Una vez se reciba la respuesta del Juzgado antes mencionado, ingrese el proceso al despacho para resolver el recurso de reposición.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa598543282b4c4343dbd87c25cab89c0d5ce40359db5bcc392ddda791e17876**
Documento generado en 28/10/2020 03:38:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>